

TROFEO CIDADE DA CORUÑA J80 FEMENINO



Concello da Coruña



A CORUÑA
NAUTICAL
FESTIVAL

A Coruña
CULTURA DE VIVIR



ASOCIACIÓN
ISABEL ZENDAL
A CORUÑA

18-19/OCTUBRE/2025

//ABANCA



REAL CLUB NÁUTICO
DE LA CORUÑA



ANUNCIO DE REGATA

La REGATA ISABEL ZENDAL GRAN PREMIO CONCELLO DA CORUÑA, está inmersa en A CORUÑA NAUTICAL FESTIVAL, celebrándose en aguas de La Coruña del 18 al 19 de Octubre de 2025, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña y con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2025 – 2028.
- b) La RRV 90.3(e) es de aplicación
- c) [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing
- d) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los barcos deberán exhibir la publicidad de los patrocinadores del evento en todo momento, desde el registro de participantes hasta finalizar la regata de acuerdo con la reglamentación 20.4 de la WS.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación



- 3.1 Las tripulaciones estarán formadas por 5 tripulantes como máximo.
- 3.2 Todos los participantes navegarán con el total de sus inscritos.
- 3.3 Al menos uno de las tripulantes deberá estar en posesión del título del PER.

4 INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones serán por invitación directa del Comité Organizador
- 4.2 Así mismo, las licencias, titulación del PER o cualquier otro documento que se exija para la inscripción del Equipo a:

Asunto: REGATA ISABEL ZENDAL + CLUB
691689927– escueladevela@rcncoruna.com

- 4.4 La inscripción es gratuita.
- 4.5 Una inscripción no será considerada válida hasta haber cumplido los requisitos del registro.
- 4.6 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 4.7 Registro de Participantes
El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **10.00 horas del 18 de Octubre de 2025.**
- 4.7.1 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- a) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
 - b) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
 - c) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5 PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
18/OCT	08.30	Desayuno en el pañol. Confirmación de inscripciones, registro y documentación
	9:30	Reunión técnica/Reunión patrones/Sorteo designación de los J80
	10.30	Pruebas
	20.30	Cena Marinera en el Pañol del Edificio Social del RCN de La Coruña
19/OCT	09.00	Reunión técnica/Reunión patrones/Sorteo designación de los J80
	11.00	Pruebas y finales
	17.00	Ceremonia de clausura, entrega de trofeos



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



El domingo no se dará ninguna salida después de las 16:00 horas.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN, MATERIAL, BARCOS Y VELAS

- 6.1 El sistema de competición consistirá en regatas de flota con juicio directo.
- 6.2 Habrá como máximo 8 tripulaciones invitadas
- 6.3 La regata se navegará en barcos J80 proporcionados por la organización.
- 6.4 Se proporcionarán 4 barcos, adjudicándose diariamente por sorteo, o para cada fase, tal como decida el Comité de Regatas.
- 6.5 Cada barco llevará abordo: mayor, foque y gennaker.
- 6.6 El Formato de Competición se especificará en las IR.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

- 7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en TOA VIRTUAL desde el día 16 de noviembre, así como en la oficina de regatas desde el momento del comienzo del registro.

<https://escora.org/Manage/Regatta/TOA/2870982280028>

- 7.2 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con las Reglas de la Clase J80

9 SEGURIDAD

- 9.1 Será de aplicación RRV 40.1

10 ALOJAMIENTO

La organización proporcionará a todas las tripulaciones el alojamiento de las noches del 17 y 18 de Octubre de 2025, en dos habitaciones en el Hotel Carris Marineda City de La Coruña ****.

11 TROFEOS Y OBSEQUIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros para los clubes que representen, así como regalos en línea con pasadas ediciones. Todas las participantes recibirán una camiseta en recuerdo por su participación en la SEMANA ABANCA.

12 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: ***"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"***.



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

14 ACTOS SOCIALES OFICIALES

14.1 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA VIRTUAL

15 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, de forma totalmente gratuita, al **Real Club Náutico de La Coruña, a la Real Federación Gallega de Vela** y a quien estos designen, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la Regata Isabel Zendal.

16 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de La Coruña con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

El Comité Organizador, octubre 2025



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**